



DECRETO N° 733

LAJA, marzo 11 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesionales, visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Decreto Alcaldicio 3621 de fecha 25.11.10, que acumula feriado legal 2010 para el año 2011;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 2 días de feriado legal correspondiente año 2010 a MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesionales, a contar del 14 al 15 de marzo del 2011.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR PICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/mefs-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/